

Madrid, un mes.	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.	5 »
Extranjero, año.	40 »
Clases e individuos de tropa.	UNA peseta.

Cuarta plana.	5 céntimos lin
Tercera ídem.	10 »
Segunda ídem.	15 »
Primera ídem.	20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales	



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

EL CAPITAN GALCERAN NO HA MENTIDO

Desfachateces de D. Julio Amado

Todo militar dice tanta verdad, por lo menos, como el importuno gerente mercantilista de "La Correspondencia Militar"

¿Por qué ha faltado a la verdad el capitán Sr. Galcerán? ¿Quién es usted, señor Amado, gerente mercantilista de La Correspondencia Militar, para decir ese exabrupto, de que un dignísimo capitán del Ejército español en un acto solemne, en un acto transcendental, en cuyo acto se ha fijado la atención del mundo culto, ha faltado a la verdad?

¿Y es un comandante del Ejército español y gerente mercantilista de La Correspondencia Militar el que lanza la acusación de que ha faltado a la verdad un dignísimo compañero suyo?

¿Y es así, Sr. Amado, como se defiende al Ejército su prestigio, su honor, acusando en pleno Parlamento, a la faz de España, con las tribunas ocupadas por los representantes de la Prensa de todo el mundo, a un dignísimo y caballeroso capitán del Cuerpo de Ingenieros, de que ha faltado a la verdad?

El defensor de un reo, civil ó militar, podrá estar más ó menos desahogado en una defensa; podrá escribir mejor ó peor su alegato; podrá ante los Tribunales civiles hablar con mayor ó menor elocuencia; podrá hacer esfuerzos sobrehumanos para atenuar la pena que se halla suspendida sobre el que delinquirá; podrá suplicar, impetrar, verter lágrimas y hacerlas verter a los jueces y a los jurados para arrancar una víctima a la muerte; podrá extremar los argumentos, esforzarse, cumplir una obra santa, de piedad, de humanidad, de misericordia; pero por eso, Sr. Amado, no es embustero, no miente, no falta a la verdad!

Un defensor, militar ó civil, podrá equivocarse, creer que un delincuente es menos delincuente de lo que lo hacen las circunstancias; podrá hasta caer en error (condición humana) al apreciar un delito; podrá ser engañado por un delincuente; podrá no apreciar bien el conjunto total, la psicología de las multitudes que originan un hecho criminal; pero por todo eso no miente, no es embustero, no ha faltado a la verdad.

¡Hasta es una falta de educación y una grosería el decir a una persona que no dice la verdad, que miente!

El Sr. Amado ignora que la misión divina y humana de todo defensor es disminuir cuanto pueda la pena del reo, siéndole perfectamente lícito desvirtuar los hechos, atenuarlos, rehacerlos, ir destruyendo poco a poco, con tenacidad, con habilidad, los cargos que se vayan acumulando contra él, a fin de que la pena resulte menor, a fin de que la dureza de las leyes y la dureza de corazón de los jueces, adquirida por el hábito y por ese afán humano de ver al autor del crimen en todo infeliz que cae en las garras de la policía, bajo la acción de los tribunales, se ablande.

¿Pero merece por esa conducta el calificativo de mentiroso, de embustero, de faltar a la verdad, el abogado defensor?

El abogado defensor cumple una misión santa, una misión sagrada, al defender al que cayó, al desgraciado, que desgraciado es todo el que delinque, y bienaventurado el que padece persecu-

ción por la justicia, porque obra santa es, y de misericordia, defender al que en un momento de ofuscación, de error, de extravío ó por carencia de una recta educación, de una sana moral, cayó y delinquirá.

¿Y a este hombre que defiende al caído, al perseguido, ha de apellidarsele embustero?

Si el Ejército se percatara de lo dicho por el Sr. Amado, dejará de leer su periódico.

El Sr. Amado, diputado militar, ofende al Ejército, a la moral y al sentido común aplicándole a un defensor militar el apelativo de embustero.

Y agravó el ofensivo epíteto, profiriéndolo en el Congreso, a la faz del mundo, cuando los representantes de todos los periódicos de Europa y América tomaban nota, y pueden decir que un comandante del Ejército español, diputado a Cortes, trata de embustero a un dignísimo, a un caballeroso militar, porque cumplió dignamente la santa y penosa misión de defender a un delincuente con escasos medios.

Jesús, desde el árbol sacrosanto de la Cruz, pidió perdón para sus enemigos, para aquellos que le crucificaban, porque no sabían lo que se hacían.

Jesús fué, como era natural, como Hijo de Dios, el defensor más abnegado de los que delinquieron. Fué el que, al ver la lapidación de la mujer adúltera, dijo: «El que de entre vosotros se halle limpio de toda culpa, que arroje la primera piedra.»

He ahí la misión divina de todo defensor, porque el más noble, el más grande de todos los defensores, porque era a la vez ofendido y defensor, es Jesús.

¿Y llama el Sr. Amado embustero a un dignísimo capitán porque hizo esfuerzos para arrancar a la muerte a un hombre, porque se inspiró en las doctrinas sublimes del Mártir del Gólgota?

El Ejército no debe ni puede consentir que un hombre que es comandante, que se dice diputado militar, aunque no lo sea; que se dice representante de la Nación, aunque sea un diputado *cuñero*, innominado, acuse con energía, digna de mejor causa, a un capitán dignísimo que ha sido defensor de un reo, que ha cumplido a conciencia una santa y angustiosa misión, y el Ejército debe imponer un correctivo, una sanción penal monetaria, que es posible que sea la que más sienta, al gerente mercantilista de La Correspondencia Militar: deba dejar de leer La Correspondencia Militar, puesto que su gerente mercantilista apellidó embustero a un defensor de un delincuente, dignísimo capitán de Ingenieros militares.

El defensor, sea del orden civil ó del militar, no miente nunca; cumple con una misión altruista, sagrada, caritativa.

¡Pero si aun no se le puede ni debe llamar mentiroso al fiscal, ni al acusador privado, cuando pintan con los más negros colores al presunto reo, cuando les atribuyen todas las maldades, todas las ruindades, presentándolo como un monstruo!

Eatonces, el fiscal y el acusador privado cumplen con un deber; impedir que la elocuencia y el arte del defensor empujen y conmuevan a los jueces ó a los jurados hasta el punto de que flaquee su corazón y un delincuente salga libre ó con una pena insignificante que no sea proporcionada al delito, quedando la sociedad mal defendida.

Y si aun la misión del fiscal y del acusador privado es menos simpática que la del defensor, y adornan con todas las maldades a un reo presunto, a un hombre que puede ser declarado absuelto por el tribunal y con todos los pronunciamientos favorables, ¿ha de calificarseles por eso de mentirosos, de embusteros, de que faltaren a la verdad?

Cuando el gerente mercantilista de un periódico militar acusa en el Parlamento, a la faz de la Nación, a la faz del mundo, de embustero a un dignísimo miembro del Ejército, a un capitán, porque cumplió el deber misericordioso, santo, altruista, de defender a conciencia a un hombre sometido a los Tribunales, el Ejército, por compañerismo, por el honor de la ética, por el que dirán los abogados de todo el mundo, debe dejar de leer dicho periódico.

La monetaria es la mayor y más eficaz sanción penal que debe imponer el Ejército al gerente mercantilista de La Correspondencia Militar.

La Contabilidad en sus relaciones con la Administración

La Contabilidad ó cuenta y razón de una hacienda pública, semipública y privada, colectiva ó individual, de Central ó de Sucesoral, como parte integrante de la Administración, es el instrumento de que se vale para conocer constantemente la situación de los valores que constituyen la propiedad que se administra; y cuanto más precisa y exacta sea en las demostraciones diarias del movimiento de valores producido por los hechos, más facilitadas ofrece al ejercicio de la función fiscal el descubrimiento y corrección de los errores y abusos administrativo-económicos.

La Contabilidad ha de satisfacer, necesariamente, como único objetivo, de un modo fijo y estable, dos fines administrativos de la mayor importancia:

PRIMERO

Sostener las relaciones diarias que ligan el *Capital líquido* ó propio que se administra con el que representa el importe de las cuentas corrientes por *Activo* y por *Pasivo*; y

SEGUNDO

Presentar constantemente a la vista las situaciones económicas y financieras que dichas cuentas corrientes ó relaciones administrativas y el movimiento de valores incesante de los servicios crean al propietario, principal ó gerente, con respecto a los intereses opuestos de tercero y del propio capital de éstos.

Obra como eje central del organismo administrativo, donde converge todo el movimiento de valores que producen los hechos, y resulta, en las grandes haciendas, el instrumento de dirección más necesario, como centinela avanzado que previene todas las contingencias de la administración.

Pues bien; sentadas estas premisas, queda demostrado que la contabilidad no es causa, es efecto; registra los hechos realizados por el propietario, principal ó gerente que ejerce la función de mando y tiene la responsabilidad, y en los efectos administrativo-económicos, financieros y estadísticos producidos en la hacienda que se administra, no le alcanza responsabilidad, porque su misión se reduce a reflejarlos solamente.

Ese ambiente creado en todas las Sociedades anónimas, de considerarse al encargado de registrar los hechos que producen el movimiento de valores en los libros de la contabilidad una primera potencia administrativa, responde al sentido común administrativo ¿en qué razones se apoya?

¿No se ve claramente el absurdo cuando estas funciones son puramente mecánicas, reflejo de los hechos realizados por el verdadero responsable, que es el gerente?

Si la gestión de la hacienda está confiada a un gerente ó apoderado, quien estudia y

prevé los hechos morales—Rama de previsión—y realiza los hechos materiales—Rama patrimonial—que constituyen el plan del hacendista, ¿no está clarísimo que la contabilidad no hace otra cosa que registrar los hechos y reflejar sus alcances administrativo-económico, financiero y estadístico?

La Contabilidad tiene organismo propio; el movimiento de valores producido por los hechos nace de las disposiciones del propietario, principal ó gerente; y los hechos son los que producen el estado administrativo-económico, financiero y estadístico.

La mayor parte de los problemas que presenta el régimen administrativo vigente no son tales problemas, sino vicios ó enfermedades que producen perturbaciones en el organismo de cada hacienda.

Las enfermedades ó dolencias administrativas (perturbaciones del orden) tienen su diagnóstico señalado, de donde nacen dos conclusiones apoyadas en una lógica incontrovertible.

PRIMERA

El propietario, principal ó gerente de una hacienda pública, semipública ó privada, colectiva ó individual, de Central ó de Sucesoral, que consiste que el servicio de la Contabilidad ó cuenta y razón no satisfaga las exigencias naturales y legítimas de la Administración, facilitando las Situaciones económicas y financieras diarias, con el detalle de los hechos que han producido alteraciones en el *Capital líquido* ó propio, y en los presupuestos de ingresos y de pagos, *abandona las funciones propias de su condición*, dando cabida al desorden y, como consecuencia lógica, a los abusos; y

SEGUNDA

El jefe del servicio de la Contabilidad que no satisface el objetivo de la cuenta y razón, presentando diariamente al propietario, principal ó gerente las Situaciones económicas y financieras de la hacienda que administra, no solamente no llena las funciones de su cargo, sino que interrumpe la marcha regular y ordenada de los servicios de la Administración; invade ó usurpa funciones del propietario, principal ó gerente, convirtiéndose arbitrariamente, porque se lo consienten, en verdadero dictador, cuando sus funciones son puramente mecánicas.

A los jefes del servicio de Contabilidad de las Sociedades anónimas Banco de España, Arrendataria de Tabacos, Azucarera general de España, Altos Hornos de Bilbao, Duro-Felguera, Electra de Madrid, Compañías de ferrocarriles, etc., se les puede preguntar si están conformes con esta doctrina administrativa.

Si lo están, porque no puede menos de suceder así, cuando se callan y continúan con la imperfección de no presentar diariamente al gerente la situación económica y financiera de la hacienda, ¿no debe suponerse lógicamente la impotencia de la partida doble como sistema de contabilidad?

Máximo Goy.

Autor de «La nueva ciencia administrativa».

Personal del material de Artillería

Según nos dicen, el excelentísimo señor ministro de la Guerra tiene en estudio la reforma de este personal, poniendo el cuadro de ascensos del nuevo Reglamento por quintos; y con el objeto de que no demore dicha reforma, en la que también nos dicen que está interesada la Sección de Artillería, le ofrecemos el siguiente cuadro, demostrativo de las anomalías que existen, sacado del escalafón de 1.º de Febrero de 1911.

Clase «Maestros de fábrica».

Su ascenso actual es por rigurosa antigüedad, excepto los principales, que ascenden por concurso entre los de toda la clase; son, en total, 45; distribuidos en nueve principales, 10 de primera clase, 12 de segunda y 14 de tercera. Sumando los nueve principales y los 10 de primera como cabeza de la Escala de esta clase, resulta que la cabeza está en una proporción con el total de 44 por 100; consecuencia: que D. Julio Iglesias Campa, por ejemplo, que ingresó en Agosto de 1908, ascenderá en poco más de dos años al empleo inmediato superior, ó sea a segunda clase.

Clase «Maestros de taller».

Su ascenso actual es por rigurosa antigüedad; son en total 103, distribuidos en cuatro principales, 23 de primera clase, 33 de segunda y 43 de tercera. Sumando los cuatro principales y 23 de primera, como cabeza de la Escala de esta clase, resulta que la cabeza está en una proporción con el total de 26 por 100; consecuencia, por ejemplo, que D. Angel Martín Chiquero, que ingresó en Noviembre de 1898, lleva más de doce años sin ascender, y probablemente llegará al empleo superior inmediato, ó sea a segunda clase, después que el de fábrica citado, D. Julio Iglesias Campa, habiendo ingresado el Martín Chiquero diez años antes.

Clase «Obreros aventajados».

Su ascenso actual es por rigurosa antigüedad; son en total 80, distribuidos en 44 de primera clase y 36 de segunda; cobran jornal laboral y disfrutan el 10 por 100 sobre sus sueldos, reuniendo (la mayoría de ellos) mayor sueldo que los maestros de taller de segunda. La cabeza de la Escala la forman los 44 de primera, y por tanto, resulta una proporción de 55 por 100 de la cabeza con el total.

Clase «atortunada» «Auxiliares de oficinas».

Su ascenso actual es por rigurosa antigüedad; son en total 75, distribuidos en cuatro mayores, nueve principales, 22 de primera clase, 25 de segunda y 15 de tercera. Sumando los cuatro mayores, los nueve principales y los 22 de primera como cabeza de la Escala de esta clase, resulta que la cabeza está en una proporción con el total de 46,5 por 100. Esta clase privilegiada no tiene cortapisas de ningún género y suben, suben, suben que es un portento, hasta darse el caso inaudito de haber 23 ó más individuos que han ascendido al empleo inmediato superior sin pasar las 24 revistas que señala la base 1.ª del artículo 6.º del reglamento de ascensos en tiempo de paz, aprobado por Real orden de 29 de Octubre de 1890.

Clase «Auxiliares de almacenes».

Su ascenso actual es por rigurosa antigüedad; son, en total, 99, distribuidos en cuatro mayores, ocho principales, 23 de primera clase, 32 de segunda y 32 de tercera. Sumando los cuatro mayores, los ocho principales y los 23 de primera como cabeza de la Escala de esta clase, resulta que la cabeza está en una proporción con el total de 3,53 por 100. A pesar de ser iguales los sueldos de los auxiliares de almacenes y los auxiliares de oficinas, están perjudicados los de almacenes, no sólo en el tanto por ciento de proporcionalidad, en horas de duración del trabajo y peligro en los polvorines, sino que también en la rapidez de ascenso de las oficinas; por ejemplo: el auxiliar de oficinas D. Maximino Quiñones García ingresó en Mayo de 1897, ascendió a segunda en Diciembre de 1906, y a primera en Agosto de 1909; y en cambio el auxiliar de almacenes Cristóbal Mora Salgado, que ingresó también en Mayo de 1897, todavía no ha podido ascender a segunda, y probablemente no ascenderá a primera hasta el año 1922. ¡Trece años después que el de oficinas, que ingresó el mismo día, mes y año que él!

Resumen de proporción en las cabezas de las Escalas.

Maestros de fábrica, 44 por 100.
Maestros de taller, 26 por 100.
Obreros aventajados, 55 por 100.
Auxiliares de oficinas, 46,5 por 100.
Auxiliares de almacenes, 35,3 por 100.

Tácito.

22-3-911.

Sargentos de Infantería de Marina

Según el dictamen leído en el Senado, se establece el ascenso de los sargentos de Infantería de Marina segundos tenientes de la Escala de reserva auxiliar retribuida de dicho Cuerpo, en analogía con lo que sucede en el Ejército.

En tiempo de paz ascenderán a dicho empleo los sargentos primeros de intachable conducta, con ocho años de efectividad de sargentos y calificación preferente en el examen a que habrán de sujetarse, ó doce años de servicio sin interrupción desde su ingreso en filas.

A los voluntarios se contarán los doce años de servicio desde que cumplan los veinte de edad.

Se asigna a esta clase una vacante de cada tres hasta cubrir el tercio de la plantilla de tenientes.

Estos segundos tenientes de la Escala de

reserva auxiliar de Infantería de Marina ascenderán a primeros tenientes al cumplir los seis años de efectividad en el empleo, sirviéndoles de abono el tiempo de campaña. Esto será el límite de la carrera.

Los primeros tenientes serán recompensados por méritos de guerra con cruces pensionadas.

La edad de retiro para los sargentos será la de cuarenta y ocho años.

Las vacantes producidas por ascenso se amortizarán.

Mientras no se cubran con otra procedencia las vacantes de subalternos de Infantería de Marina, optarán a ellas los oficiales de la nueva auxiliar hasta completar el tercio de la plantilla de tenientes que se les asiga.

Los sargentos retirados desde 1.º de Junio de 1908 ascenderán a segundos tenientes y serán nuevamente clasificados. Continuarán en situación de retirados.

La Gran Vía

Por fin tomó posesión la Empresa de dos edificios más que han de acelerar el derribo de todo el primer trazo.

Son los edificios entregados por el Ayuntamiento la casa núm. 11 de la calle del Caballero de Gracia, de mucho fondo, con fachada a la de San Miguel, y la iglesia y colegio de la Presentación ó de las Niñas de Leganés.

Con esto ya no queda por entregar más que dos casas en la calle del Caballero de Gracia y los palacios de la calle de Hortaleza, con vuelta a las de San Miguel y Reina, de Santa Coloma.

El hotel de Roma y la casa núm. 2 de la calle del Clavel están ya en poder de la Empresa. El hotel ha fijado ya un anuncio en el solar en que habrá de ser edificado el que sustituya al actual.

Diario Oficial

(Del día 29 Marzo 1911.— Núm. 70.)
Estado Mayor General.

Residencia.—Fijando la del general de brigada de la S. de R. D. Lino Sánchez en Valencia.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo el primer teniente D. Felipe González Vallarino.

Caballería.

Destinos.—Comandante D. Juan Serrano, al regimiento de Lanceros de España.

Capitanes: D. Manuel Rivera y D. Luis Rodríguez, á excedentes; D. Pelegrín Pujol, al 8.º depósito de reserva; D. Rafael Samaniego, al 11; D. José Queipo, al 9.º depósito de reserva; D. Miguel López, al 5.º depósito de reserva.

Primeros tenientes (E. R.): D. Alfonso Campuzano, al regimiento de Almansa; don Joaquín Saiz, al de Numancia, y D. Tomás Cuenca, á segundo ayudante de plaza de la Coruña.

Segundos tenientes (E. R.): D. Cosme Sáenz, al regimiento de Numancia; D. Sixto Vélez, al de Almansa; D. Antonio Parroy, al de Tetuán, y D. Eleuterio Gómez, al de Villarrobledo.

Ingenieros.

Destinos.—Comandantes: D. Luis Gabanilles, al sexto regimiento mixto; D. Cirilo Alexandre, á la Comandancia de Ciudad Rodrigo; D. Joaquín Llavanes, á la Comandancia principal de la octava región; D. Cesáreo Tiestos, á la de Bilbao; D. Jesús Pineda, á la de Segovia.

Capitanes: D. José Mendizábal, al sexto regimiento mixto; D. Juan Aguirre, al sexto depósito de reserva; D. Manuel Jiménez, á la Comandancia de Burgos; D. Juan Gómez, á situación de excedente.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo al capitán D. Pedro Sánchez Ocaña.

“El Reformista Pedagógico,”

Esta revista técnica ha publicado un interesante número extraordinario que contiene datos muy completos referentes á la juventud escolar de España.

Un mapa gráfico pone á la vista dichos datos comparados con otros de fines del siglo XVIII. Según ellos, la población de España en 1787 era de nueve millones de habitantes, y daba lugar á 50.994 escolares. Hoy, con 20 millones, los estudiantes son 106.227.

Ambos crecimientos no guardan proporción en una época de cultura como la que alcanzan otras naciones.

La clasificación de dicha población escolar es muy curiosa.

Asisten á las diez Universidades 15.743 alumnos, distribuidos en esta forma:

- Facultad de Medicina, 5.329.
- Idem de Derecho, 4.503.
- Idem de Ciencias, 1.499.
- Idem de Farmacia, 1.396.
- Idem de Filosofía y Letras, 760.
- Estudios preparatorios, 2.258.

Acuden á los Institutos de segunda enseñanza 36.490.

A las Escuelas especiales; 7.221; á las Normales de maestros y maestras, 7.992; á los seminarios eclesiásticos, unos 18.000.

Las de artes é industrias reúnen 16.781, y las dependientes de los Ministerios de la Guerra y Marina cuentan con unos 4.000.

Las escuelas de Náutica están, según dichos datos, en una decadencia lamentable, y se hace notar, con gran acierto, que Alemania mantiene 47 escuelas de navegación, é Italia 21.

Al tratar de la primera enseñanza se hace justicia en este trabajo á los esfuerzos del Ejército y de la Marina, que restan anualmente una gran cifra á la enorme de nuestros analfabetos.

La parte referente á la enseñanza agrícola, en la que se funda el porvenir de toda nación, es notabilísima y constituye la más saliente del concluzido estudio de D. Eduardo Navarro, cuyos consejos no serán seguidos, pero que demuestran un conocimiento profundo del problema y un amor patrio digno de ser atendido.

No menos exactas son las consideraciones que inserta sobre las Escuelas de Comercio y sobre la educación de la mujer, que tenemos en un estado incipiente.

En ocasiones varias hemos dedicado la atención que merece al problema de nuestra enseñanza, que no puede progresar mientras no reciba el profesorado medios de vida decorosos.

Inútil decir, por lo tanto, cuán conformes estamos con las ideas del Sr. Navarro y con cuánto gusto dedicamos algunas líneas para enviarle una felicitación sincera.

Provincias

Un héroe de la Infantería de Marina.

Cádiz.

En la sala de banderas del cuartel de San Carlos, en San Fernando, se ha celebrado con gran solemnidad el acto de descubrir el retrato del general de Infantería de Marina don Enrique Albacete Fuster, que al mando del segundo batallón tomó el 27 de Marzo de 1874 el reducho de San Pedro de Abanto.

A la ceremonia, que ha resultado brillantísima, han concurrido generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada y viejos soldados que intervinieron en aquella jornada.

Se han pronunciado varios discursos en recuerdo de las glorias de la Infantería de Marina.

En el patio del cuartel se ha celebrado una misa, desfilando después el batallón.

A los invitados se les ha servido un lunch. Ha habido brindis patrióticos, y ha terminado la fiesta con vivas al Rey.

Vapores trasatlánticos.

Cádiz.

Comunica por radiograma el capitán del vapor «Reina María Cristina» que el domingo á medio día se hallaba á 875 millas de la isla de Flores, sin novedad.

También por radiograma comunica el capitán del «Alfonso XIII» que el sábado á medio día se hallaba sin novedad á 670 millas de la isla de Flores.

El puerto de Santander.

Santander.

Ha salido para Madrid una Comisión especial, compuesta de representantes de todas las Corporaciones y Asociaciones locales.

Se presentarán al ministro de Fomento, para recabar que en el reparto del presupuesto extraordinario de obras públicas aumente la cantidad que concede para el puerto de Santander, pues en el proyecto figura menos de la tercera parte de lo concedido á Bilbao y Sevilla, y menos de la mitad de lo concedido á Cádiz, Valencia, Algeciras, Ceuta y Melilla, á pesar de ser conocidos y aprobados en el Ministerio los proyectos de la Junta de Obras de este puerto, que ascienden á más de 15 millones y son de vital importancia para el porvenir del puerto de Santander.

La Comisión se propone también visitar al presidente del Consejo de ministros.

Ha solicitado asimismo audiencia del Rey, para darle cuenta de las mencionadas aspiraciones y suplicarle que interceda en favor de Santander.

La Comisión gestionará otros asuntos de interés local y provincial.

La escuadra.

Barcelona.

Esta madrugada debía salir la escuadra de instrucción. Como el mar estaba muy alborotado el almirante demoró la salida porque los torpederos no podrían marchar con los demás buques.

Es casi seguro que salga mañana.

Los marinos están muy satisfechos de las atenciones recibidas durante su estancia en Barcelona.

Motín á bordo.

Barcelona.

El capitán del vapor noruego «Elsad», reclamó el auxilio de la Policía, por revolverse

contra su autoridad cuatro tripulantes embriagados.

Un agente y dos parejas trataron de reducir á la obediencia á los tripulantes, no consiguiéndolo.

Apelando á la amenaza se pudo atemorizar á los borrachos y se sometieron al capitán.

Banquete entre marinos.

Cádiz.

El comandante general de San Fernando, marqués de Arellano, organiza un banquete en honor del inspector general de Infantería de Marina, al que asistirá el general jefe del Arsenal de la Carraca.

Desgracia en un acorazado.

Ferrol.

En la grada del arsenal, donde está construyéndose el acorazado «Alfonso XII», ha ocurrido una desgracia, que ha impresionado mucho á los obreros que trabajan en aquella.

Estando trabajando en dicho acorazado, el obrero argentino Dalmiro López se cayó al fondo de la draga, recogiendo los compañeros en gravísimo estado, pues se había fracturado varias costillas y un brazo.

Dalmiro era cabo de mar en la fragata argentina «Presidente Sarmiento», y se quedó aquí cuando el buque visitó últimamente este puerto.

Maniobras de la Infantería de Marina.

Cádiz.

De madrugada saldrá mañana la Infantería de Marina, llegando hasta Chiclana.

El supuesto táctico se realizará en los Pinares, y será presenciado por los generales de Marina.

El «Río de la Plata».

Cádiz.

El crucero «Río de la Plata» ha entrado en el dique á terminar obras.

Después volverá á unirse á la escuadra de instrucción.

El «Infanta Isabel».

Tenerife.

Ha llegado el crucero «Infanta Isabel», procedente de Mar Pequeña.

Aquí limpiará calderas y reparará maquinaria hasta quedar dispuesto á comisión del servicio.

Emigrantes.

Cádiz.

Ha zarpado el vapor «Córdoba» con rumbo á Buenos Aires, llevando á bordo 560 emigrantes, en su mayoría gallegos y andaluces.

ATENEISTAS

Segunda conferencia del Sr. Moret.

El anuncio de que el Sr. Moret iba á ocupar por segunda vez, en esta temporada, la tribuna del Ateneo, llevó á esta docta casa gran número de personas, de las que piensan que ha de ser de más resultados prácticos para España una conferencia dada por hombre ilustre que cien mil debates entre hombres apasionados.

No solamente el nombre del conferenciante era lo que atraía hacia la casa de la calle del Prado numeroso público; también la importancia y actualidad del asunto era gran aliciente: «La crisis constitucional inglesa, su origen y problemas que plantea.» Con sólo anunciarlo se ve su importancia. Así lo comprendió el Sr. Moret cuando nos expuso su pensamiento de haber dividido el asunto en varias conferencias.

Si fuésemos á detallar cuanto magistralmente expuso el conferenciante, tendríamos que llenar todas las columnas de este periódico. Baste decir que con una gran elocuencia y con suprema claridad nos condujo desde el siglo XVI hasta nuestros días, y después de explicarnos la transformación de la Monarquía inglesa y de exponer el altruismo con que la Cámara de los Lores acometió dentro de sí misma reformas importantes, ó por lo menos intenta acometerlas por una mayoría de 166 contra 12, vino á parar á la situación difícil por que atraviesa Inglaterra, pues gobernando hoy el partido liberal, tiene éste en la Cámara de los Comunes el mismo número de representantes que los conservadores, siendo árbitros los irlandeses y laboristas, que se inclinan hacia la comunión política que más garantías les ofrezca de realizar sus ideales.

En Inglaterra tenemos hoy un caso que debe de servir de estudio á los políticos españoles. Estuden éstos su nacimiento, su progreso, su desarrollo, y esperemos su resolución.

El Sr. Moret, que fué muchas veces interrumpido con aplausos, al final de la conferencia recibió una estruendosa ovación.

Los Reyes en Sevilla

Sevilla.

Esta mañana se encajonaron en el encerradero del Empalme siete de los toros que han de lidiarse en Madrid el domingo, en la corrida de la Prensa.

Sabedor el Rey de que iba á verificarse la interesante y típica faena, se dirigió en automóvil al encerradero. Al llegar el vehículo á un callejón derivado de la carretera, el fango hacia muy difícil su marcha. El Rey se trasladó á un carruaje del ganadero Sr. Benjumea que á la sazón pasaba por allí.

La presencia de D. Alfonso en el encerradero produjo una grata sorpresa á las personas que habían ido á ver el encajonamiento.

El Soberano conversó largamente con el ganadero Anastasio Martín.

La faena comenzó con el encierro de los dos toros de Santa Coloma «Marchanero» y «Alcuillo», negros ambos. El Rey la presencié desde los corredores de la azotilla dedicada á tal objeto. Después montó una jaca y con habilidad de consumado garrochista entró en el encerradero delante de los toros de Anastasio Martín, «Relator» y «Gupito», cárdenos, y después delante de los tres de Benjumea, que son: «Galguito» y «Perrero», berrendos en negro, y «Tornillero», negro bragao.

Seguidamente regresó D. Alfonso á Sevilla en automóvil.

Ya dentro del cajón el toro «Alcuillo», de Santa Coloma, se lastimó gravemente una pezuña y fué sustituido por «Canastero», negro.

Al mismo tiempo se encajonaban en Salteras los dos bichos restantes, de la ganadería de Pablo Romero, y que son «Toallito», berrendo en colorado, y «Corbatillo», berrendo en cárdeno.

Los nueve toros han salido para Madrid en el mixto.

Están soberbiamente presentados.

A consecuencia del mal tiempo se suspendió el torneo de polo que había anunciado para esta tarde.

En el expreso llegó esta mañana el ministro de Fomento, acompañado de su secretario, Sr. Ortega y Gasset.

En la estación le aguardaban el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación, el Sr. Rodríguez de la Borbolla, el senador Sr. Eraso y otras distinguidas personalidades.

El Sr. Gasset se dirigió al Gobierno civil, donde se hospeda.

Allí recibió innumerables visitas.

El ministro se dirigió poco después al Alcázar, y allí esperó al Rey, que se encontraba en el Empalme.

Apenas llegó á Palacio D. Alfonso, hizo subir en su automóvil al Sr. Gasset y se dirigió con él á la corte de Tablada.

En otros autos iban el general Sánchez Gómez, el conde del Grove y los ingenieros de las obras Sres. Molina y Delgado Brackembury.

El Soberano y el ministro visitaron muy detenidamente los trabajos, y escucharon la explicación de los técnicos sobre las inundaciones que han retrasado las tareas y sobre el término probable de las que quedan por realizar.

Después, para mejor apreciar la importancia de las obras, subieron al mirador, desde donde se domina todo el trazado de la corta.

Fabrica de moneda falsa

Desde hace mes y medio venía trabajando activamente la Policía para descubrir el origen de una gran cantidad de moneda falsa que circulaba por Madrid, con grave detrimento para el comercio. La clandestina fabricación era de tal importancia, que los expendedores habían logrado difundir miles de monedas ilegítimas por varias poblaciones de España.

Las pesquisas de la Policía comenzaron el día 7 de Febrero, por haber sido sorprendida una mujer, llamada Elvira Andrea, expendiendo moneda falsa en gran escala por distintos comercios de Madrid. Esta mujer estaba criada en la calle de Ferraz, núm. 15, en el domicilio de D. Isaac Gutiérrez y doña Guillerma Retana, quienes, según se averiguó posteriormente, mantenían relaciones «industriales» con otros dos individuos llamados Pedro Betoret y Francisco Crespi Canellas.

Este último residía en Barcelona con su mujer, Gabriela Metromartel. Betoret tenía su domicilio aquí en Madrid, en el paseo de Santa María de la Cabeza, y con él vivía su mujer, Catalina Miguel.

El inspector D. Enrique Maqueda, auxiliado por el inspector de tercera D. Antonio Vega y el agente D. Victor García, se propuso, después de conocer todos estos datos, detener á los malhechores en alguno de sus viajes de regreso de Barcelona. Si así lo conseguía el golpe era de efecto, pues indudablemente lograría realizar la captura, sorprendiendo á los delincuentes con el cuerpo del delito. Y así fué, en efecto.

El Sr. Maqueda supo que llegaba de Barcelona Pedro Betoret, y con gran sagacidad y paciencia aguardó en la estación del Mediodía á que arribase el tren.

Al apearse del vagón Betoret, acórcósele el Sr. Maqueda, quien le invitó á seguirle á la inspección de Vigilancia de la estación. Sorprendido el ándido y con disgusto mal disimulado accedió á los deseos del inspector de Policía, después de haberse dado éste á conocer.

Betoret fué minuciosamente registrado en la inspección. Habilmente colocadas en un chaleco especial, llevaba 700 piezas de á cinco pesetas con la fecha de 1891 y el busto del Rey niño, aún flamantes y sin mácula. El Sr. Maqueda le interrogó tan oportunamente, que el delincuente apenas pudo explicar satisfactoriamente el origen de tanta moneda.

El detenido fué conducido al Juzgado de guardia y quedó á disposición del juez.

El juez de guardia, Sr. Pozo; el escribano, Sr. Gómez, y los oficiales Sres. Gutiérrez y Fernández, interrogaron á Betoret, quien manifestó que realizaba algunos negocios particulares con Crespi; pero negó rotundamente que ambos se dedicasen á fabricar moneda falsa.

Por resultar complicados en este delito, la Policía detuvo ayer á la mujer de Betoret, á Guillerma y Antonio Retana, sujeto este último domiciliado en la calle de Eloy Gonzalo, 11, casa que frecuentaba mucho Betoret; también fué detenida Elvira Andrea.

Figuran igualmente en la lista de complicados una tal Natalia y sus sobrinas, María Natividad y Pascuala Bautista, y otros dos individuos llamados Eugenio López y Mariano Díaz.

EN EL ESPAÑOL

FIESTA LITERARIA

La fiesta dedicada á las «almas regionales» celebróse ayer, con gran lucimiento, en el teatro Español.

El presidente del Circolo Literario y organizador del festival, Sr. Ruiz de Grijalba, merece plácemes.

La Banda Municipal prestó su concurso, y, á medida que escritores ilustres examinaban el alma de cada región, nos dejaba oír los sonos de los cantos populares. Bajo la dirección del maestro Villa ejecutó la Banda madrileña admirablemente los «Aires asturianos», del propio Villa; la «Alborada», de Veiga; una jota de Larregla y fragmentos de «Pan y toros», de Barbieri.

Manuel Bueno inauguró la velada con un prólogo admirable, que leyó Grijalba muy bien.

Alfredo Vicenti, Bernardo Candamo, Barriero, Gabaldón, Valero Martín (Alberto) y otros escritores leyeron hermosos trabajos, y la señorita Sobejano cantó *Deus amores* deliciosamente y Sofia Casanova dijo versos de Rosalía Castro; Anita Martos recitó un cuento de Sánchez Díaz y Matilde Moreno un monólogo de Martínez Sierra, titulado «A ma madrileña».

La fiesta resultó agradabilísima, y la escogida concurrencia deseando que se repita.

LOS INGENIEROS

Se ha restablecido la normalidad en las Escuelas de Ingenieros de los diversos ramos.

Los alumnos han depuesto la actitud de protesta en que se colocaron y han asistido á las clases, comprendiendo que no se les causa perjuicio alguno con la creación del Cuerpo de Ingenieros industriales.

Asamblea de las Cajas de Ahorro

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea de las Cajas de Ahorro son las siguientes:

Solicitar del Gobierno la aplicación á la ley de Junio de 1908, que consideraba exentas de impuesto de derechos reales las operaciones de préstamo hipotecario, que efectúen éstas.

Que se cumplan las disposiciones del reglamento regulando el funcionamiento de las cajas de préstamo.

La concesión de franquicia postal para las mismas.

Y que se consideren créditos preferentes los préstamos á las clases jornaleras.

El representante del Gobierno, que presidia el acto, Sr. Belaunde, haciéndose intérprete de los deseos revelados por la Asamblea, hizo un discurso resumiendo las manifestaciones expresadas y ofreciendo, en nombre del Gobierno, que serían cumplidas las disposiciones vigentes, y que las demás acordadas serían traducidas, con la debida oportunidad, en resoluciones ministeriales.

En fecha próxima se celebrará una nueva asamblea.

El Parlamento

Sesiones del día 2 de Marzo de 1911

Senado

Hoy madrugan los padres de la Patria. A las tres y unos minutos se abre la sesión en presencia de cuatro senadores y del ministro de la Guerra.

Leída y aprobada el acta, vienen los

Ruegos y preguntas.

El obispo de Jaca hace unos ruegos al ministro de Fomento acerca de los riegos del Alto Aragón y otro ruego al ministro de la Guerra acerca de asuntos militares.

El ministro de la Guerra contesta al obispo ofreciendo complacerle.

El presidente de la Cámara ofrece trasladar al ministro de Fomento el ruego.

ORDEN DEL DÍA

Se da segunda lectura a la proposición de ley de los Sres. Maestre y conde de Villamonte sobre revisión de los expedientes de la cruz de San Fernando para el comandante Royo y el capitán Guiloche.

El Sr. Maestre, con acentos de gran elocuencia, ruega al Senado tome en consideración esta proposición de ley.

Hace el orador una emocionante descripción de los momentos en que Royo y Guiloche murieron heroicamente junto a las ruedas de los cañones, y pone de relieve el valor y patriotismo de aquellos soldados.

El Senado acuerda sea tomada en consideración esta proposición y pase a las secciones.

Jura el cargo el senador vitalicio D. José Roig y Bergadá, que ingresa en la sección tercera.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de Bases para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Igualmente se vota el que autoriza la concesión de bronce para el monumento de los héroes de 25 de Julio en Santa Cruz de Tenerife.

El conde de Peñalver apoya brevemente su proposición de ley sobre reforma del párrafo segundo art. 2.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, que es tomada en consideración.

Se acepta el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley de ascensos de los enjentes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada; se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las cuatro.

Congreso

A las tres y diez abre la sesión el conde de Romanones.

La Cámara presenta el mismo animado aspecto que ayer.

Los escaños están llenos de diputados y senadores.

Las tribunas, atestadas. Las dos primeras filas, ocupadas por elegantes señoras.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Valarino, Salvador y García Prieto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa la interpelación acerca del debate Ferrer.

El Sr. Soriano continúa su discurso. Agradece a la Cámara la atención con que ayer le escuchó.

(El Sr. Lacierva ocupa su sitio en los escaños de la minoría conservadora.)

En este debate, dice, se ha extendido ya tal atmósfera de violencia y pasión, que hasta en la Prensa conservadora se echa de menos mis antiguos ataques a sus personalidades, y casi me censuran por mi templanza y me incitan a la pelea. Esto es un caso curioso y pintoresco de mudanza política. ¿Qué se proponen con esto?

Hasta el presidente del Consejo ha mudado, el que antesregonaba que el proceso Ferrer era un notorio desprestigio de nuestra nación y ahora parece que ha mudado de opinión. Pero, todos recordamos sus palabras y sus escritos, en los que acusa al Gobierno conservador casi en los mismos términos que yo lo hago, y este equívoco no puede subsistir. Es necesario que sepamos el criterio de S. S. en el proceso Ferrer, si S. S. entiende que fué justamente fusilado el Sr. Ferrer. Yo ya cuanto, no sólo con la extraordinaria facultad parlamentaria de S. S. y su especial habilidad para eludir una categórica respuesta a mi pregunta.

Y ahora vuelvo a tomar la historia de este proceso en el punto mismo en que ayer lo dejé.

Ferrer, jefe de rebelión según el fiscal, era, por negativa del Sr. Ossorio, ajeno a la responsabilidad del proceso y a esa efatura.

Ante tantos testigos, casi todos desconocidos y anónimos, que vienen a ser la composición de esta obra, me basta oponer la altísima autoridad del gobernador de Barcelona, y cuando el juez, el fiscal y el asesor hacen tanto caso de un barberillo, creo que más vale la alta opinión del gobernador, que negó que Ferrer fuera jefe ni caudillo ni como a tal le conocía.

Cuando se desarrollaron esos sucesos, el llamado jefe de rebelión se dedicó sencilla-

mente a visitar (el día 26) una casa editorial, almorzar en un hotel y pasar con alguno. Esos son todos los actos punibles que hizo Ferrer. En cuanto a su visita al periódico *El Progreso* y a la Casa del Pueblo, lo cierto es que estaban enemistados los Sres. Iglesias (D. Emiliano) y Ferrer, y mal podía éste entrar en una casa de sus enemigos; y en cuanto a la Casa del Pueblo, había sido echado de allí.

Con esto basta para destruir el testimonio de ese barberillo de Masnou. Es decir, que todo un jefe de rebelión no tiene más ayuda ni más compañero que un pobre barbero de pueblo. En una población de 700.000 habitantes sólo cuatro ó cinco han visto, según dicen, a Ferrer en Barcelona. Este era vigilado en Barcelona, efectivamente, y nada más lógico que quien iba siempre seguido de la Policía, fuese ésta quien supiese lo que hacía e informase al gobernador de todos los actos y pasos de Ferrer, y, sin embargo, ¿es cierto, Sr. Ossorio, que era vigilado Ferrer? Dígamelos sólo con un movimiento de cabeza.

El Sr. Ossorio: Yo hablaré cuando lo estime oportuno.

El Sr. Soriano: Lo pregunto por honor de S. S.; pues si no tomaba medidas tan elementales, ¿para qué era gobernador?

El proceso Ferrer estuvo dormido, y de pronto, ante la próxima apertura de Cortes, fué acelerado todo, aparecen testigos por todas partes, y entre ellos el conde; onsal de *El Siglo Futuro* y el famoso agente Bermejo, quien dice que vio a Ferrer confundirse con los grupos y preguntar de lo que se trataba.

Hay otra declaración, la de dos soldados de Caballería.

En la plaza de Antonio López se reúnen miles de personas, y al mes de esto, los soldados declaran con las mismas palabras y puntos y comas, diciendo que estando entre las masas vieron un hombre que llevaba sombrero de jipijapa, con el ala del sombrero echada sobre los ojos; y al cabo de un mes cayeron en la cuenta de que era Ferrer, y dos meses después reconocen al hombre del traje azul y sombrero de paja, y desfigurado por estar sin barba ni bigote, a Ferrer en rueda de presos, y lo dicen con las mismas palabras exactamente, que aquel hombre era Ferrer. Pues el juez no quiso averiguar si Ferrer llevaba entonces traje azul.

Señores diputados: cuando estos hechos bufos, vodevillescós, son los que han servido de fundamento para una sentencia de muerte, ¿cómo hemos de tolerar en silencio este caso tan inaudito?

Es preciso, pues, que se consigne si esas declaraciones son espontáneas ó producto de una conjura y de una consigna.

Al jefe de una rebelión se le ocurre dedicarse el día de los sucesos a asuntos editoriales y después se va a pie a Premía, a sublevar aquel pueblo, que es lo mismo que si nosotros, en plena revolución, nos vamos a sublevar Pozuelo ó Torrelovelada. ¡Esto es absurdo y ridículo!

Estas son las declaraciones que han servido al fiscal para fundamentar su acusación.

Habla después de las declaraciones del alcalde de Premía y del Llach, que eran correccionarios del Sr. Lerroux, de quien había cartas, y, sin embargo, esos testigos de Premía quedan salvos y sanos, como conservadores, y se fusila a Ferrer.

Y vamos a la prueba documental, prueba documental a la que el fiscal concede extraordinaria importancia; se habla de una proclama hallada en Mas Germinal, que sólo se refería al general Polavieja y a la Unión nacional, y con esta proclama, que nada tiene que ver con el Ejército, se cree el fiscal autorizado para suponer la rebelión militar cuyo jefe era Ferrer.

Se ocupa después de la declaración del corresponsal de *El Siglo Futuro*, Sr. Coll de Fornis, quien dice que el día 27 vio a Ferrer capitaneando los grupos. Pues bien; Ferrer no estaba en Barcelona el 27, porque el 26 se fué a Mongat, es decir, a 45 kilómetros de Barcelona, y además, a la hora que dice vio a Ferrer, las tropas tenían ocupadas las calles de la población.

La figura de Ferrer—dice—no es conocida de ninguna autoridad durante todos los sucesos; su intervención en éstos queda reducida, cuando más, aceptando como bueno cuanto aparece oscuro y misterioso, a ir a la Casa del Pueblo y decir que la revolución no debía acabar allí.

Dice que el secretario del Ayuntamiento de Premía, Sr. Alvarez Espinosa, declaró porque se le obligó.

La carta la posee el Sr. Nougés, quien la leerá a la Cámara en el momento que estime oportuno intervenir en el debate. (Rumores.)

Examina luego el valor de las declaraciones, según las cuales circulaba el oro de Ferrer para hacer la revolución.

Y va el nuevo embajador del Gobierno conservador a Barcelona y se opera una transformación, como si se buscara la represión por lo que no pudo lograse cuando el proceso por el atentado de la calle Mayor.

En los periódicos conservadores se inicia, primero con timidez y después resueltamente, que es preciso acabar de una vez y some-

ter a los Tribunales militares a los autores de los sucesos.

Surge la Defensa social, de que es presidente el conde de Santa María de Pomes, jefe de una rebelión clerical, nuevo Torquemada, título pontificio; visita a los Sres. Maura y La Cierva, y, según los periódicos católicos, en aquella conferencia quedó acordada la nueva conducta que había de seguir el Gobierno.

Y empezó la persecución, y de milagro no fué fusilado el protervo Sr. Sol y Ortega, hombre de los más pacíficos del mundo, incapaz de incendiar ningún convento ni de abrazarse a ninguna imagen arrancada a su altar.

El Sr. La Cierva, en pleno verano, y con mal gusto, dijo que se iba a liar la manta a la cabeza. (Risas.)

Y, en efecto, sintiéndose ministro de Luis XIV, dijo que había de quedar memoria de la ejemplaridad con que los sucesos habían de ser castigados. ¡Adiós, Nerón! ¡Adiós, Calígula!

Y el Sr. La Cierva envía nada menos que al fiscal del Supremo, Sr. Ugarte, que no va como balanza de la justicia, sino con la férrea armadura de la represión. ¿Habéis visto nada más extraordinario?

Afirma que ni siquiera se perseguía a Ferrer por sus ideas, pues esto hubiera sido agrandar su figura, porque Ferrer no dijo nada que no hubieran dicho hace muchos años desde los padres de la Iglesia hasta Polo y Peyrolón.

Lee lo que dice San Basilio: La propiedad privada es un robo. Los ricos son unos ladrones. (Grandes risas.)

El Sr. Salaberry: ¿Cuándo ha dicho eso San Basilio?

El Sr. Soriano: Personalmente no conocí a San Basilio. Yo tengo aquí la cita; el libro, no; pero puedo mandar a mi casa por él. Pero su señoría, ¿es secretario de San Basilio? (Grandes risas.)

El rico es un bandido. (San Juan Crisóstomo.)

El Sr. Salaberry: Tampoco eso es exacto. El Sr. Soriano: ¿Pero su señoría sabe lo que han escrito todos los padres de la Iglesia? A Ferrer lo acusasteis de inductor al regicidio. Pues ved lo que dice el preceptor de Jacobo I de Inglaterra. (Lo lee.)

Terminadas las horas reglamentarias, se va a preguntar a la Cámara si acuerda prorrogar esta parte de la sesión.

El Sr. Soriano pide que se le reserve la palabra para hoy, pues necesita una hora.

Se acuerda conceder al orador otro descanso de diez minutos.

El conde de Romanones: El Sr. Soriano continúa en el uso de la palabra.

Lee párrafos de un libro publicado por el Sr. Maura y Gamazo titulado «Juicios de Marruecos».

En esos párrafos se dice que la represión de aquellos sucesos fué ridícula y aparatosa, y que la gloria militar obtenida puede calificarse de huera.

Lo dice porque en los sucesos de Barcelona fueron de una manera ú otra por los ideales, y se ven en ciertos momentos que todos tenemos algo de anarquistas.

Desentraña los elementos que tomaron parte en la semana que llamaron trágica. Allí se supone que pudieron tener culpa lerrouxistas, catalanistas, quizás clericales y otros matices sociales.

No quiere prejuzgar nada; pero lo dice para poner más de relieve el ensañamiento con que se ha procedido con el Sr. Ferrer y Guardia.

Examina los motivos en que se funda la intervención del capitán general y el desglosamiento. El art. 421 del Código de justicia militar habla de una persona de especial categoría y estirpe. Tal circunstancia no se da en el Sr. Ferrer, que era como los demás. No debió establecerse diferencias entre los procesados de uno y otro grupo.

¿Había diferencia, por ejemplo, entre Ferrer y D. Emiliano Iglesias ó Zurdo Olivares?

También se atribuyó injustamente al señor Iglesias haber formado barricadas y que Olivares llevaba un fusil en la mano.

Si hay cien cargos contra Ferrer hay doscientos contra los otros, unos y otros absurdos, pero quizás aquéllos de mayor importancia procesal.

Ese desglose fué único y absurdo.

Con pocas horas desde la consulta y la contestación se acuerda el desglose y rápidamente es sentenciado a muerte Ferrer.

Sin ese desglose Ferrer hubiese sido juzgado en el proceso general y absuelto el 4 de Marzo con D. Emiliano Iglesias y Olivares.

Deduzco de todo esto que los conservadores podían en lo exterior, en la tramitación legalista, no ser los autores; pero en lo íntimo de la conciencia ellos son los responsables moralmente de la triste suerte de Ferrer. Así lo opinan las gentes.

El presidente de la Cámara intenta atajarle con la campanilla.

El Sr. Soriano: Es inútil, porque dicho queda. Y puesto que mañana puedo seguir después que me conteste el ministro de Gracia y Justicia, doy por terminado hoy mi discurso.

El presidente de la Cámara: Tiene la palabra el ministro de Gracia y Justicia.

El ministro de Gracia y Justicia: Puesto que todavía no ha terminado el Sr. Soriano me reservo contestarle cuando concluya y ruego al presidente de la Cámara suspenda el debate.

El conde de Romanones: Pues se suspenda esta interpelación.

Exacciones locales.

El Sr. Canals impugna algunas de las facultades que se conceden a los Ayuntamientos para deducir que son verdaderamente feudales.

Se extraña de que, después de haber abogado tanto los demócratas por la desgravación de los vinos, se autorice ahora en el dictamen un gravamen sobre artículos.

Creo que el proyecto es contradictorio y poco preciso en algunos artículos, por lo cual temo que de aprobarse haya un verdadero desbarajuste, si algunos quieren aprovecharlo para la supresión de los Consumos.

Por la Comisión le contesta el Sr. López Montis.

Rectifica brevemente el Sr. Canals, y se levanta la sesión.

SOCIEDAD EL TEATRO

La función correspondiente al mes actual se verificó anteaayer en el teatro Lara, acudiendo como siempre elegante y numerosa concurrencia.

En el juguete cómico «Condición humana» ostentaron sus envidiables condiciones artísticas las Sras. Garcés, Serrano y Gómez, ajustándose muy bien a sus respectivos papeles los Sres. Mora, López Costa y García.

La comedia «¡¡¡Jettatore!!!» entretuvo después agradablemente al público, que pudo observar los notables adelantos en el arte escénico de Isabelita Garcés, y las notables facultades para el arte escénico de Julia Medero y de Pilar Abad, que con Joaquina Serrano, Elvira Durán y Justa Canalejo alcanzaron merecidos aplausos.

José Mora nos ofreció un D. Lucas tal como lo imaginaron los autores. Bien se lo demostró el público, como a Juan del Río, que hizo una acabada creación de su papel de Pepito.

Los Sres. Rodríguez Laborda, Navas, Cano y López Costa contribuyeron también a la mejor presentación de esta obra.

Todos, y con razón, recibieron los honores de la sesión. Les felicito por su nuevo triunfo.

Abelardo Parmentio.

Tribunales

Dependientes inieles.

Acusados de un delito de hurto comparecen ante la Sección cuarta de lo criminal Generoso Tomás Alonso, de diez y siete años, Rafael Matías Cruz y María del Carmen Ruiz.

Según el fiscal Sr. Cardenal y el acusador privado Sr. Gavilán, los procesados, desde el mes de Septiembre al de Diciembre de 1908, en diferentes ocasiones que no se han podido determinar, abusando de la confianza que en ellos tenía depositada D. José Muñoz del Castillo, por ser los dos primeros criados suyos, y la tercera portera en su hotel, sustrajeron de la propiedad del Sr. Muñoz, con ánimo de lucro, ropas y alhajas por valor de 20.750 pesetas y dinero en billetes del Banco por valor de 3.000 pesetas, cuyos efectos y dinero estaban guardados en unos muebles, que los procesados abrieron con el llavín de un retrete.

Por estos hechos, las acusaciones piden que la Sala imponga a Rafael Matías la pena de ocho años de prisión mayor, a María la de ocho años de prisión y a Generoso la de cuatro años de igual pena.

Las defensas, a cargo de los distinguidos letrados Sres. Edo y Aragón, solicitan la absolución de sus defendidos.

Están citados a declarar en esta causa 60 testigos.

Responsabilidad ministerial.

Por D. Manuel Navarro Grima se ha presentado al Senado demanda de responsabilidad contra el ministro de Gracia y Justicia, por haberle denegado la colocación en una plaza que solicitó, y a la cual se cree con derecho.

El Senado, constituido en Tribunal con arreglo a la ley de 5 de Abril de 1905, es el que ha de sentenciar si al infringir en su caso el ministro el precepto reclamado por escrito, debe abonar la cantidad que por daños y perjuicios se le piden.

Boletín religioso

Santos del día.

San Cirilo, diácono y mártir; Santos Siro, Segundo, Jonás, Pastor, Victorino y compañeros mártires y San Eustasio, abad.

La Misa y Oficio divino son de votiva de San José con rito semidoble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de Montserrat ó de la Cabeza en San Ginés.

Teatros

Lara.

Concha Ruiz, la distinguida actriz que tantas simpatías tiene en el público, celebrará su beneficio el próximo sábado con el siguiente escogido programa:

A las seis y media, en sección doble, última representación de la comedia en dos actos «La rima eterna», y estreno del cuadro de comedia de José Ramos Martín titulado «Madrecita».

A las nueve y media, estreno de la comedia en un acto, de José Francés, titulada «El corazón despierta».

Y a las diez y media, la comedia nueva de Martínez Sierra, «Canción de cuna».

Los encargos para esta función pueden recogerse en Contaduría.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

GEC Freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

ESPA OL.—A las 9. En el seno de la muerte, el criado de don Juan y el agua milagrosa.

PRINCESA.—A las 9. Yo puse una pica en Flandes, y Primavera en Otoño.

COMEDIA.—A las 9. El centenario y Palomilla, monólogo.

LARA.—A las 9 y 1/2. Alivio de luto. A las 10 1/2 (doble) Canción de cuna. A las 6 1/2 (doble) Por las nubes.

APOLO.—A las 6 1/2, doble los mosqueteros y el dúo de la Africana.—A las 10, doble Pajaritos y flores, estreno, y Agua de noria.

PRICE.—A las 9, Frégoli.—Artículo 338 Relampago.—Teatro de variedades.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), La muñeca ideal y Gustos que merecen palos (reestreno).

A las (especial), Los viajes de Gulliver tres actos.

NUEVO APOLO.—A las 9 el guitarrico El mal de a nores.—Concierto por la Banda de las Escuelas y talleres de nuestra sra. de la Paloma dirigida por el maestro D. Federico Garsola.

ESLAVA.—A las 6, (doble), El conde de Luxemburgo. A las 9 La moral en peligro A las 10, La Corte de Faraón.—A las 11 Molinos de viento.

LATINA.—A las 5, El bateollo.—A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2 El señor Joaquín.—A las 8 3/4, academia mo dernista.—A las 10, Epidemia nacional. A las 11 Sólo para solteras.

GRAN TEATRO.—A las 6, El país de las hadas.—A las 7, La reina de las tintas. 10 1/4, El último chulo.—A las 11 1/4, El país de las hadas.

SALON NACIONAL.—A las 6 Napoleón el grande.—A las 9 1/4 Adrián.—A las 10 (doble), El dogal al cuello ó Fernando el calavera.

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde Luxemburgo.—A las 7 1/4, Huelga de criadas.—A las 8 3/4, Dora la viuda alegre.—A las 10, Flora, la viuda verde.—A las 11 1/4, La loca fortuna.

LA GRAN VIA.—A las 6 y 1/2, Huelga de criadas. A las 7 1/2, La liberala.—A las 10, El dúo de la Africana.—A las 11 El amor que huye.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, El cercado ajeno.—A las 6 (doble), Pagar los vidrios.—A las 9 1/4, La señora no quiere comer sola.—A las 10 1/4, Raffles.

MARTIN.—(Moda).—A las 6 1/4, Benítez obrador.—A las 7 1/4, Las gafas negras. A las 9 1/4, Rosa temprana.—A las 10 1/4, La virgen de Utrera.—A las 11 1/4, El pueblo del peleón (parodia de La Corte de Faraón).

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Comp.^a Pízarro, 15.—MADRID.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indoeuropea en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Graela, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 12.
Valencia: calle de Peris y V. Jero, 13.



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único : Ptas 1,75 el bote

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la GRIPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCIENCIAS

Escribir la Firma: J. Chapoteaut
En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tuberculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incesantes de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

¿Qué la Cocinera?

general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

caso, pues, las indispensables y acreditadas

DA DE BUFETE

1899: Diario en blanco para anotar ingresos y gastos, con listados impredecibles en Casas de Banca, Comercio y alarés.
Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM

DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuando se necesita para llevar ordenada la vida.
Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precio: de 1,50 á 2,50 ptas.

CARNET

Diario y útil para Agendas de bolsillo. Encuadernado en tela, con portafolio.
Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 recetas diferentes. 800 recetas para hacer otros tantos platos diferentes. Explicación de la manera de combinar los platos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.
Precio: 2 ptas. encuadernada.

Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 16, Casas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE SANTA DINA MARTINO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Anqueas

Bolores de Garganta
En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIJERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre los Colores pálidos los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta sin pre bien, por lo que se reseta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

VINO y JARABE

DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.